



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Código de convocatoria: 2026/A358/01

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (NO FIJO) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES O TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Pedro Tomás Nevado-Batalla Moreno

PROYECTO AL QUE SE ADSCRIBE:

Smart City Data Lab: transferencia científica para mejorar la legitimidad de las p...

ENTIDAD FINANCIADORA:

FECYT

REFERENCIA EXTERNA

FCT-25-23209

CENTRO DE COSTE

18 A358

CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

FACULTAD DE DERECHO

PERSONAL A CONTRATAR

☒ Personal investigador

☐ Personal técnico de apoyo

GRUPO DEL PERSONAL A CONTRATAR

GRUPO 1

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

27-07-2026 09:28:04





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Análisis de percepción ciudadana: estructuración y análisis de indicadores de percepción ciudadana sobre servicios municipales (15 años de datos), identificando tendencias y patrones relevantes para la mejora de políticas públicas locales.
Estudio de presupuestos participativos: análisis de propuestas, actuaciones, peticiones y zonas de afección vinculadas al décimo aniversario de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Salamanca.
Análisis del Plan EDILSA (Conecta Salamanca): revisión y análisis documental del plan de actuación, con especial atención a su impacto en la movilidad y la sostenibilidad urbana.
Desarrollo de dashboard y herramientas de visualización: diseño y prototipado de un dashboard interactivo que integre las tres líneas de estudio, facilitando la transferencia de conocimiento a los responsables políticos y técnicos.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO:

25/09/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD:

25/03/2027

REQUISITO DEBIDO AL GRUPO DEL CONTRATO:

Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente

OTROS REQUISITOS:

- Título de doctorado

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

27-07-2026 09:28:04





PRUEBAS A REALIZAR POR LOS/AS CANDIDATOS/AS:

Valoración de méritos

La Comisión de selección valorará los méritos acreditados documentalmente y, en su caso, la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA PUNTOS:

- Formación académica (Doctorado, MBA, titulaciones superiores): hasta 40 puntos
- Experiencia profesional (gestión de proyectos I+D+i, investigación, transferencia): hasta 40 puntos
- Participación en proyectos I+D+i (nacionales e internacionales): hasta 20 puntos

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a:

Vocal:

Secretario/a:

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

27-07-2026 09:28:04





UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



JORNADA LABORAL:

(máximo 37h 30' semanales para PDI y 35h semanales para PTGAS)

13h

HORARIO DE TRABAJO:

L-J: 10:00h a 12:30h

V: 10:00h a 13:00h

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL:

(incluida prorata pagas extra)

721,05

MODALIDAD DE CONTRATO:

INDEFINIDO (no fijo): Contrato de actividades científico-técnicas

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

- "Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado".
- "En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate".

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

27-07-2026 09:28:04

